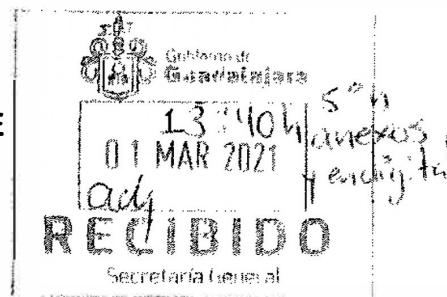


H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
GUADALAJARA, JALISCO.

PRESENTE:



MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 91 fracción II, 92 y 108 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se somete a su consideración la presente **iniciativa de acuerdo con turno a comisión que tiene por objeto solicitar al Congreso del Estado de Jalisco su aprobación para la modificación a la Ley de Ingresos 2021 a fin de efectuar un descuento en la membresía anual del servicio de bicicletas públicas “Mi Bici”, para que los pequeños negocios con venta de alimentos preparados que se encuentran en mercados, tianguis y vías públicas puedan ofrecer servicio de entregas a domicilio; a través de este sistema de movilidad, el cual es amigable con el medio ambiente y ayuda a evitar contagios por COVID 19, lo anterior conforme a la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

I. El mundo entero se sigue enfrentando a uno de los fenómenos sin precedentes del siglo XXI, la pandemia por el virus SARS-coV2 (COVID-19). A casi un año de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la misma, México ha pasado por distintos escenarios, como la alta cantidad de contagios y muertes a causa de dicha enfermedad. Jalisco fue uno de los primeros estados en emitir medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19; si bien he cierto el confinamiento fue y es una de las medidas más seguras para contener la propagación, también es una de las medidas que afecto de manera significativa la economía de nuestro estado. Ante dicha situación el Gobierno del Estado lanzo distintos programas de apoyo emergente de protección al empleo y al ingreso de las personas, los cuales tenían como prioridad evitar la

pérdida de empleos formales generados por Micro y Pequeñas Empresas jaliscienses derivado de la contingencia sanitaria.

El Gobierno de Guadalajara no se quedó atrás y en apoyo a las familias tapatías también se presentaron distintos apoyos para mitigar y contener los impactos generados por la pandemia en materia económica, así como la no creación de nuevos impuestos y el no aumentar el impuesto predial, para el ejercicio fiscal del presente año.

El pasado 8 de diciembre del 2020 el Gobierno Federal presentó la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, el cual describe las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos vacunales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación¹. El 23 de diciembre del 2020 llegó a México el primer lote de vacunas contra el COVID-19 y con ello pareciera que nos encontramos en la recta final de esta situación, sin embargo aún queda mucho por trabajar.

Este 2021 se planteó a ser uno de los años más retadores, pues si bien la vacuna pareciera que acabara con la emergencia sanitaria, los esfuerzos para vacunar a toda la población aún son enormes. La estrategia de vacunación implicará grandes retos, la misma política nacional de vacunación contra el COVID-19 estima fechas de terminar la aplicación hasta junio del 2022, no obstante algo que no puede esperar es la economía. La materia económica se tiene que seguir reactivando y resarcir los impactos que la pandemia dejó durante el año pasado y que aún se siguen viendo reflejados. El camino hacia la recuperación es complejo, como Gobierno Municipal las acciones implementadas durante este año son cruciales para contribuir a la reactivación económica.

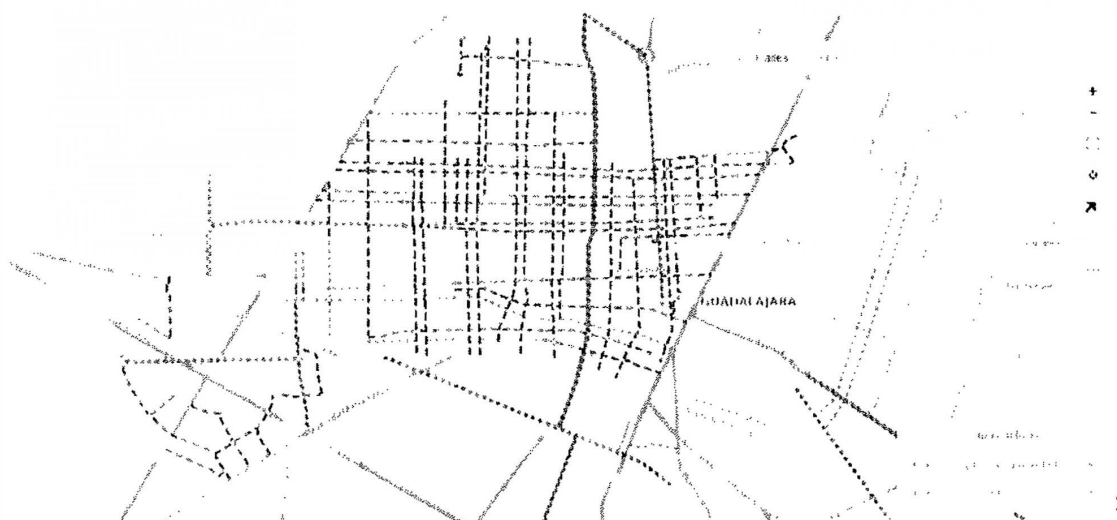
¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/PolVx_COVID.pdf

II. El comercio local sigue siendo uno de los más golpeados por la pandemia, mercados y tianguis tuvieron que adaptarse a la llamada nueva normalidad, así como también la industria restaurantera, misma que recurrió a ofrecer sus servicios de preparación de alimentos, con entregas a domicilio a través de plataformas digitales; sin embargo esta aparente solución no fue ni es favorable para muchos de aquellos pequeños negocios con venta de alimentos preparados que se encuentran en mercados, tianguis y vías públicas, ya que no pueden acceder de la misma forma, ni pagar los costos que requiere el uso de este tipo de plataformas.

Ante la crisis que se refleja por la pandemia, ofrecer servicio de entregas a domicilio sigue apuntando a ser una de las soluciones más ajustables para la reactivación de muchos de estos pequeños negocios, cuyas ventajas podrían ser favorables para ellos y sus clientes. No obstante ofrecer servicio de entregas a domicilio requiere de costos adicionales, mismos que no pueden ser solventados de manera inmediata ante los demás gastos fijos que día con día requiere la reactivación del comercio local. El principal reto que requiere el poder ofrecer servicio a domicilio, es el medio de transporte por el cual se realizaría, ya que motocicletas o autos implican aún más gastos, como lo es el combustible, pago de impuestos, seguro etc. Dichas circunstancias confirman que uno de los mejores medios de transporte, es el uso de la bicicleta, no solo en la prevención de contagios, si no como medio de bajo costo para la reactivación económica.

Guadalajara está muy avanzada en el fomento de la bicicleta como medio de transporte, contando con Bici-agentes de Movilidad GDL y Ciclo-policías por parte de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, que apoyan a la supervisión y protección de los usuarios. La red de ciclovías que se cuentan en el municipio es

amplia y apoyan a que el objetivo de la presente se logre de manera exitosa.



Asimismo, en el Gobierno de Guadalajara se pusieron en marcha acciones que abonan a el mismo fin y que debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 buscaron brindar alternativas de movilidad, como lo es la implementación de “Ciclovías Emergentes” que facilitan el traslado seguro en bicicleta y a reducir el riesgo de contagio por otros medios de transporte.³ Las Ciclovías Emergentes constan de 2.18 km de Ciclovías en Av. México y 3.72km de carril BusBici en Av. Hidalgo.

Los beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte son muchos, desde económicos, medioambientales y saludable para las personas. Actualmente dentro del Área Metropolitana de Guadalajara nos encontramos con el Sistema de Bicicleta Pública “Mi Bici” el cual hace realidad el fomento de la movilidad ciclista y no motorizada, basado en la renta de bicicletas disponibles en estaciones dispuestas a manera de red en las centralidades urbanas más importantes de la ciudad⁴. Este sistema cuenta con 274 estaciones y 2,925 bicicletas disponibles, de los cuales la gran mayoría se encuentran dentro del municipio de Guadalajara.

² <http://mapa.guadalajara.gob.mx/movilidad>

³ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/CicloviasCovid2020.pdf>

⁴ <https://www.mibici.net/es/acerca-de-mibici/>

Para que muchos de los pequeños negocios con venta de alimentos preparados puedan ofrecer servicio de entregas a domicilio, es que la presente iniciativa pretende que ellas y ellos puedan acceder a realizar dicho propósito a través del Sistema de Bicicleta Pública "Mi Bici", recibiendo un descuento en la membresía anual de este sistema de transporte y así poder seguir con la reactivación de la economía local. De acuerdo a la Ley de Ingresos 2021 el costo de la anualidad es de \$428 (cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N) con ello la presente solicita se ponga a consideración un descuento del 50% cincuenta por ciento sobre este tipo de suscripción en "Mi Bici" para que las y los comerciantes puedan ofrecer servicio de entregas a domicilio de manera segura, usando una alternativa de movilidad sustentable.

El pasado 12 de enero el Programa de Bicicletas Públicas "Mi Bici" anuncio la ampliación del sistema de operación desde las 5:00 y hasta las 00:59 horas⁵, noticia que beneficia aún más la presente iniciativa en favor de la reactivación de la economía local.

Finalmente debido a que el sistema de bicicleta pública "Mi Bici" es supervisado por el organismo público descentralizado intermunicipal denominado "Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad" (AMIM), es que solicito que la iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante.

2.- NECESIDADES Y FINES PERSEGUIDOS POR LA INICIATIVA.

La presente iniciativa tiene como fin el seguir implementando las medidas de prevención ante la situación que nos aqueja actualmente derivado de la pandemia, y por ello es importante que la modalidad de entregas a domicilio sea una realidad para pequeños negocios de nuestro municipio, así como implementarlo de manera segura y sobre todo cuidando nuestro medio ambiente.

⁵ <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/119025>

3.- MATERIA QUE PRETENDE REGULAR.

Se pretende que por medio del programa estatal de “Mi Bici” se apoye a los pequeños comercios de mercados, tianguis y vía pública, para que implementen las entregas a domicilio, esto implica que sean beneficiados con un descuento en la membresía anual de este sistema de bicicleta pública.

4.- FUNDAMENTO JURIDICO.

Código de Gobierno Municipal artículo 236, 237 fracción XXVIII y 238 fracciones XXXVII y XXXVIII:

Artículo 236. La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad es la instancia integradora de las áreas destinadas al ordenamiento, la gestión del territorio del Municipio, y la movilidad con criterios de sustentabilidad; responsable de disponer de los elementos de política ambiental y cambio climático como herramientas y referentes para el desarrollo y la transformación del mismo en entornos apropiados para vivir con calidad; encargada de la distribución de la inversión pública en todas las demarcaciones de este, dando prioridad a las que permitan reducir brechas sociales, eliminar los privilegios y fomentar la integración de las personas desvinculadas del desarrollo social y económico; e integrar la infraestructura y los servicios de la Ciudad. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Artículo 237.

...

XXVIII. Participar en el análisis de los datos proporcionados por la red automática de monitoreo atmosférico para el Área Metropolitana de Guadalajara y las de prevención y atención a contingencias ambientales con otras dependencias y la población;

Artículo 238.

...

XXXVII. Diseñar, dictaminar y en su caso implementar los estudios y proyectos para infraestructura peatonal, vías ciclistas y cruces seguros a nivel, en coordinación con las dependencias competentes;

XXXVIII. Colaborar con las dependencias competentes, en la instalación y supervisión del funcionamiento del Programa de Bicicleta Pública;

5.- OBJETO DE LA INICIATIVA.

El objeto de la iniciativa es que los pequeños negocios tengan el apoyo por medio del programa "Mi Bici" para hacer sus entregas a domicilio, y que con ello la reactivación de su economía sea posible, si bien sabemos muchos negocios de mercados, tianguis y vías publicas no han logrado sobrellevar esta situación a causa de que han cerrado por temporadas y que el confinamiento no ha dejado que su economía logre ser mejor.

6.- ANALISIS DE LAS REPERCUSIONES.

En cuanto las repercusiones que en caso de llegar a aprobarse la iniciativa podría tener: **Repercusiones Jurídicas**; la presente iniciativa tendría repercusiones jurídicas al ser evaluado el descuento con el ejecutivo estatal. **Repercusiones Económicas o Presupuestales**; no se tendría ninguna erogación al presupuesto de egresos. **Repercusiones laborales**; la presente iniciativa no cuenta con repercusiones en este ámbito; y **Repercusiones sociales**; las repercusiones sociales serian bastantes, y en su mayoría serian en apoyo a todos esos pequeños comercios que se han visto afectados a causa de la pandemia causada por el virus SARS-coV2 (COVID-19).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante para su estudio, análisis y dictaminación, conforme a los siguientes puntos de:

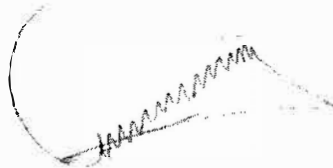
ACUERDO

UNICO.- Se aprueba solicitar al Congreso del Estado de Jalisco su aprobación para la modificación a la Ley de Ingresos 2021 a fin de efectuar un descuento del 50% en la membresía anual del servicio de bicicletas públicas "Mi Bici", para que los pequeños negocios con venta de alimentos preparados que se encuentran en mercados, tianguis y vías públicas puedan ofrecer servicio de entregas a domicilio; a través de este sistema de movilidad, el cual es amigable con el medio ambiente y ayuda a evitar contagios por COVID 19.

ATENTAMENTE.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

A 26 de Febrero del año 2021.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ